

DECRETO N° 0485

NEUQUÉN, 29 JUN 2021

VISTO:

La Ordenanza N° 14197 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén el día 03 de junio del año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 14197 el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén designó con el nombre "Altos del Ruca Che" al espacio verde ubicado entre calles Pirker y Olivares de la ciudad de Neuquén;

Que tomó debida intervención la Subsecretaría de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano no formulando observación alguna a la Ordenanza N° 14197;

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 85º, inciso 5º de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14197 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 03 de junio de 2021, mediante la cual se designó con el nombre "Altos del Ruca Che" al Espacio Verde ubicado entre calles Pirker y Olivares de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretario ----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese (Expte. CD-110-S-2020).

ES COPIA.


Dra. MARÍA SUSANA ZONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN
HURTADO.